

Comunidad Nacional de Conocimiento:

Para la prevención de
riesgos locativos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento para:

La Prevención de Riesgos Locativos

Contexto legal vigente relativo al riesgo locativo



Experto Líder

de la comunidad, prevención de riesgos locativos

Hilda Janice Velasco Alarcón

Abogada. Esp. Derecho Constitucional / Prof. SST

Correo: consultoriarucsgi@gmail.com

Contacto: 315-8875972

Ruta de conocimiento

01

CONTEXTO LEGAL VIGENTE RELATIVO EN EL RIESGO LOCATIVO

05

CONSCIENCIA, ORDEN Y EQUILIBRIO

09

LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD EN ARCHIVOS, BODEGAS Y ALMACENES

02

RESPONSABILIDAD LEGAL EN RIESGOS LABORALES Y LOCATIVOS

06

DECALOGO DE TRABAJO SEGURO EN BODEGAS DE ALMACENAMIENTO

10

DISTRIBUCIÓN ARMONICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO

03

HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DEL RIESGO LOCATIVO

07

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR CAÍDAS A NIVEL

04

GESTION INTEGRAL DEL PELIGRO LOCATIVO

08

PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DEL EDIFICIO ENFERMO

TAREA PARA HOY:

“ No mires hacia atrás con ira,
ni hacia adelante con miedo... ”
mira a tu alrededor con **atención**...



Objetivo general

Orientar **lineamientos prácticos** relacionados con requisitos legales vigentes aplicables al SGSST y al **Riesgo Locativo**.



Tabla de contenidos



Estructura Normativa conforme teoría de Hans Kelsen

Momento 1



Constitución Política
Resol. 2400/79
Dec. 1072/15; Res. 0312/19
NSR-10 (Dec. 926 /10;
GTC-45.

Momento 2



Aplicabilidad de la información al SG-SST de la Organización

Momento 3

Objetivos específicos



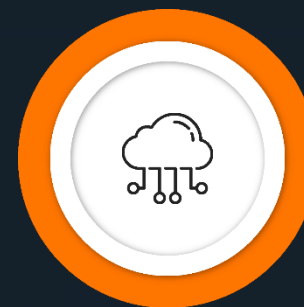
Objetivo 1

Comprender el contexto legal vigente del R. Locativo



Objetivo 2

Comprender lineamientos del Reglamento de HSI



Objetivo 3

Hacer consciencia de aspectos que conllevan Responsabilidades legales frente al R. Locativo

Modelo para estructurar e implementar el SG SST. Dec. 1072 de 2015



Dec. 1072/15

Artículo 2.2.4.6.15.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

El empleador o contratante **debe** aplicar una **metodología** que sea sistemática, que tenga alcance sobre

- ✓ Todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas.
- ✓ máquinas y equipos
- ✓ Todos los centros de trabajo
- ✓ Todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación.

Se reitera con la Res. 0312/19

Estructura normativa según pirámide de KELSEN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA / TRATADOS Y
CONVENIOS INTERNACIONALES

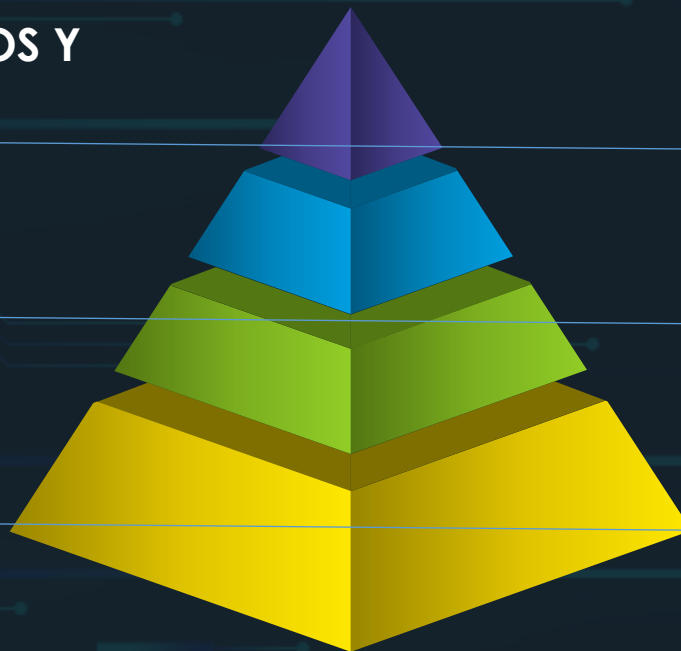
NIVEL FUNDAMENTAL

LEYES / DECRETOS LEYES
DECRETOS / RESOLUCIONES

NIVEL LEGAL

SENTENCIAS / REGLAMENTOS /
ORDENANZAS / CONTRATOS

NIVEL SUB-LEGAL
(DE OTRA ÍNDOLE)



(*) La Pirámide normativa de Kelsen Hans (1881-1973,) es un método jurídico estricto, aceptado por diferentes Estados (entre ellos Colombia), mediante el cual plantea una construcción jurídica objetiva para establecer conexiones esenciales entre la normatividad emitida en la Nación. Categoriza las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma práctica para distinguir cual predomina sobre las demás, ej. Constitución, ley, decreto ley, ordenanza etc.

Riesgo locativo

- ✓ **Sistemas y medios de almacenamiento**
- ✓ **Superficies de trabajo - irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel**
- ✓ **Distribución de las áreas de trabajo**
- ✓ **Condiciones de orden y aseo**
- ✓ **Caídas de objetos**
- ✓ **Estructura e instalaciones (pisos, estructuras, escaleras, techos)**



Resolución 2400/79

“Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”



- ✓ Edificios y locales (Arts. 4 al 16)
- ✓ De la higiene en los lugares de trabajo, orden y limpieza (Arts. 29 al 37)
- ✓ De los campamentos de los trabajadores (Arts. 46 al 62)

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial –RSHI-

✓ Se constituye como un documento de índole legal, **-interno de la Organización-**, que contiene las disposiciones acerca de la **prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales** que debe en cuenta el empleador...

En el Art. 4 de éste documento se especifican los ppales **peligros y riesgos**, dentro de los cuales se cuentan los de origen locativo.

(Art.349. CST. Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad)

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente. NSR-10.

Decreto 926 del 19 de marzo de 2010

- ✓ Reglamento colombiano encargado de **regular las condiciones** con las que deben contar las **construcciones** con el fin de que la **respuesta estructural** a un **sismo sea favorable**.



Normas sismoresistentes Colombianas

“El diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones en el territorio de la República de Colombia, debe someterse a los criterios y requisitos mínimos que se establecen en las Normas sismo Resistentes Colombiana. Las cuales comprenden:

Ley 400/97. “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes”.

Ley 1229/08. “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.”

Así como las demás normas por la COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES, adscritas al Min, Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para nuestro SG-SST es útil revisar garantías como

- ✓ Licencia de construcción del predio.
- ✓ Verifica la validez de su expedición y vigencia.
- ✓ La NSR-10 exige a los constructores tener una interventoría durante el proceso de ejecución de la obra.
- ✓ Informes de interventoría para saber cómo se construyó la obra.



Mostrar **DILIGENCIA y** **OPORTUNIDAD** **frente al** **control de...**

- ✓ Deficiencias en Escalas, escaleras
- ✓ Deficiencias en almacenamiento
- ✓ Deficiencias En Cielorrasos, cielos falsos
- ✓ Deficiencias En Estructura (vigas, Columnas, etc.)
- ✓ Deficiencias En Orden y aseo
- ✓ Deficiencias En Paredes, muros, divisiones
- ✓ Deficiencias En Pasamanos, barandas
- ✓ Deficiencias en pisos
- ✓ Deficiencias en plataformas
- ✓ Deficiencias en puertas
- ✓ Deficiencias en rampas
- ✓ Deficiencias en techos
- ✓ Deficiencias en túneles
- ✓ Deficiencias En Ventanas, claraboyas
- ✓ Deficiencias En Vías, caminos, senderos

RESPONSABILIDAD

Civil

Relacionado
con el Art.
216 CST

✓ El monto de los daños **no se encuentra tarifado**. depende de los perjuicios causados al trabajador o a sus beneficiarios...

✓ Los perjuicios o daños causados al trabajador pueden ser

Materiales

Morales o fisiológicos.

✓ Hecho

✓ Daño

✓ Nexos causal

RESPONSABILIDAD Penal

Surge del titular
del hecho
(S. Activo)
hacia el
afectado
(S. Pasivo)

✓ **Culpa.** Conocimiento sin voluntad

✓ **Dolo.** Conocimiento más
voluntad

✓ **Preterintención.**
Exceder la intención del agente

Dec. 472 de 2015

Criterios graduación de multas

Tipo de Empresa	Número de Trabajadores	Activos Totales en Número de SMMLV*	Incumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	Omisión en el Reporte de Accidentes de Trabajo y/o Enfermedad Laboral	Accidente de Trabajo, que Ocasione la Muerte del Trabajador, por Incumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
			Valor de Multas en SMMLV		
Microempresa	Hasta 10	< 500SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña Empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150
Mediana Empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran Empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000	De 401 hasta 1000

¿Cómo documentar la matriz de requisitos legales y de otra índole aplicable a SST en R. Locativo?



- ✓ Licencias
- ✓ Permisos
- ✓ Acuerdos formales
- ✓ Requisitos legales voluntario

- **ALCANCE:** Aplicación a todas las actividades, peligros, riesgos productos, centros de trabajo y servicios prestados por la Empresa, cubiertas por las regulaciones legales, requerimientos de los clientes y demás partes interesadas.

- Debe cubrir todos los requerimientos legales sobre Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- y a otros requerimientos aplicables tales como:

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales se realizará por lo menos una vez al año.

Responsabilidades

- **El RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST, es el encargado de reunir la información necesaria para identificar aquellos requisitos que son aplicables y actualizar la matriz de requisitos de legales empleando las herramientas disponibles.**

Funge como responsable de comunicar a la Alta Dirección, los nuevos requisitos aplicables identificados.

BIBLIOGRAFIA

- 1** Secretaría del Senado:
<http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/arbol/1000.html>
- 2** Diario Oficial - <http://www.imprenta.gov.co>
- 3** Ministerio del Trabajo - www.mintrabajo.gov.co
- 4** Fondo de Riesgos Laborales – www.fondoderiesgoslaborables.gov.co

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubrelo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

